

Código Expediente: CHG-081

Código RMN: CHG-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|------------------------------|---|-----------------------|--------------|-----------|--------------|
| CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE | GARCIA TABARES JORGE WILLIAM SALDARRIAGA CASTRO ALBERTO MINEROS NACIONALES S.A. ESCOBAR DE SALDARRIAGA MARIA LETICIA MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A. CASTRO PALOMINO NANCY_HELENA DUQUE MORENO MARIA SALANGIA ORTIZ CASTRO URIEL | GOBERNACION DE CALDAS | CALDAS | MARMATO | PLATA ORO |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------|---|
| 26-04-2013 | 22-03-2013 | DESEMBARGO DE TITULOS | DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DENTRO DEL PROCESO 05001-31-03-001-2011-000878-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA LINA MARIA CARDENAS MARIN Y OTROS CONTRA MINERALES ANDINO S.A MEDIANTE AUTO DE CUMPLASE POR RENUNCIA A TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA, DICTADO EL 20 DE MARZO DE 2013 FUE DECLARADO TERMINADO POR DESISTIMIENTO Y EN CONSECUENCIA SE DISPUSO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR AUTO DEL 24 DE ABRIL DE 2012 LA CUAL FUE NOTIFICADA A INGEOMINAS POR OFICIO 0849/2011-878 DEL 04 DE MAYO DE 2012 EL CUAL FUE REGISTRADO EN LA ANOTACIÓN 50. |

Código Expediente: 221

Código RMN: HGRD-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------|-----------|-----------------------------|
| CONTRATO DE CONCESION (D 2655) | MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A. | GOBERNACION DE CALDAS | CALDAS | MARMATO | METALES PRECIOSOS ASOCIADOS |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------|---|
| 26-04-2013 | 22-03-2013 | DESEMBARGO DE TITULOS | DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DENTRO DEL PROCESO 05001-31-03-001-2011-000878-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA LINA MARIA CARDENAS MARIN Y OTROS CONTRA MINERALES ANDINO S.A MEDIANTE AUTO DE CUMPLASE POR RENUNCIA A TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA, DICTADO EL 20 DE MARZO DE 2013 FUE DECLARADO TERMINADO POR DESISTIMIENTO Y EN CONSECUENCIA SE DISPUSO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR AUTO DEL 24 DE ABRIL DE 2012 LA CUAL FUE NOTIFICADA A INGEOMINAS POR OFICIO 0849/2011-878 DEL 04 DE MAYO DE 2012 EL CUAL FUE REGISTRADO EN LA ANOTACIÓN 12. |

Código Expediente: 041-98M

Código RMN: HETK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------|-----------|---------|
| CONTRATO DE CONCESION (D 2655) | MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A. | GOBERNACION DE CALDAS | CALDAS | MARMATO | ORO |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------|---|
| 26-04-2013 | 22-03-2013 | DESEMBARGO DE TITULOS | DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DENTRO DEL PROCESO 05001-31-03-001-2011-000878-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA LINA MARIA CARDENAS MARIN Y OTROS CONTRA MINERALES ANDINO S.A MEDIANTE AUTO DE CUMPLASE POR RENUNCIA A TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA, DICTADO EL 20 DE MARZO DE 2013 FUE DECLARADO TERMINADO POR DESISTIMIENTO Y EN CONSECUENCIA SE DISPUSO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR AUTO DEL 24 DE ABRIL DE 2012 LA CUAL FUE NOTIFICADA A INGEOMINAS POR OFICIO 0849/2011-878 DEL 04 DE MAYO DE 2012 EL CUAL FUE REGISTRADO EN LA ANOTACIÓN 12. |

Código Expediente: 141-98M

Código RMN: HETK-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------|-----------|---------|
| CONTRATO DE CONCESION (D 2655) | MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A. | GOBERNACION DE CALDAS | CALDAS | MARMATO | ORO |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------|---|
| 26-04-2013 | 22-03-2013 | DESEMBARGO DE TITULOS | DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DENTRO DEL PROCESO 05001-31-03-001-2011-000878-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA LINA MARIA CARDENAS MARIN Y OTROS CONTRA MINERALES ANDINO S.A MEDIANTE AUTO DE CUMPLASE POR RENUNCIA A TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA, DICTADO EL 20 DE MARZO DE 2013 FUE DECLARADO TERMINADO POR DESISTIMIENTO Y EN CONSECUENCIA SE DISPUSO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR AUTO DEL 24 DE ABRIL DE 2012 LA CUAL FUE NOTIFICADA A INGEOMINAS POR OFICIO 0849/2011-878 DEL 04 DE MAYO DE 2012 EL CUAL FUE REGISTRADO EN LA ANOTACIÓN 11. |

Código Expediente: 153-98M

Código RMN: HESF-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------|-----------|---------|
| CONTRATO DE CONCESION (D 2655) | MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A. | GOBERNACION DE CALDAS | CALDAS | MARMATO | ORO |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------|--|
| 26-04-2013 | 22-03-2013 | DESEMBARGO DE TITULOS | DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DENTRO DEL PROCESO 05001-31-03-001-2011-000878-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA LINA MARIA CARDENAS MARIN Y OTROS CONTRA MINERALES ANDINO S.A MEDIANTE AUTO DE CUMPLASE POR RENUNCIA A TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA, DICTADO EL 20 DE MARZO DE 2013 FUE DECLARADO TERMINADO POR DESISTIMIENTO Y EN CONSECUENCIA SE DISPUSO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-------------------|--|
| | | | DECRETADAS POR AUTO DEL 24 DE ABRIL DE 2012 LA CUAL FUE NOTIFICADA A INGEOMINAS POR OFICIO 0849/2011-878 DEL 04 DE MAYO DE 2012 EL CUAL FUE REGISTRADO EN LA ANOTACIÓN 11. |

Código Expediente: 007-85M

Código RMN: GAFE-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------|-----------|--------------|
| CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE | MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A. | GOBERNACION DE CALDAS | CALDAS | MARMATO | PLATA ORO |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------|--|
| 26-04-2013 | 22-03-2013 | DESEMBARGO DE TITULOS | DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DENTRO DEL PROCESO 05001-31-03-001-2011-000878-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA LINA MARIA CARDENAS MARIN Y OTROS CONTRA MINERALES ANDINO S.A MEDIANTE AUTO DE CUMPLASE POR RENUNCIA A TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA, DICTADO EL 20 DE MARZO DE 2013 FUE DECLARADO TERMINADO POR DESISTIMIENTO Y EN CONSECUENCIA SE DISPUSO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR AUTO DEL 24 DE ABRIL DE 2012 LA CUAL FUE NOTIFICADA A INGEOMINAS POR OFICIO 0849/2011-878 DEL 04 DE MAYO DE 2012 EL CUAL FUE REGISTRADO EN LA ANOTACIÓN 9. |

Código Expediente: 690-17

Código RMN: HGWA-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------|-----------|--------------------------|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A. | GOBERNACION DE CALDAS | CALDAS | MARMATO | ORO DEMAS_CONCESIBLES |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------|--|
| 26-04-2013 | 22-03-2013 | DESEMBARGO DE TITULOS | DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DENTRO DEL PROCESO 05001-31-03-001-2011-000878-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA LINA MARIA CARDENAS MARIN Y OTROS CONTRA MINERALES ANDINO S.A MEDIANTE AUTO DE CUMPLASE POR RENUNCIA A TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA, DICTADO EL 20 DE MARZO DE 2013 FUE DECLARADO TERMINADO POR DESISTIMIENTO Y EN CONSECUENCIA SE DISPUSO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR AUTO DEL 24 DE ABRIL DE 2012 LA CUAL FUE NOTIFICADA A INGEOMINAS POR OFICIO 0849/2011-878 DEL 04 DE MAYO DE 2012 EL CUAL FUE REGISTRADO EN LA ANOTACIÓN 6. |

Código Expediente: HHII-20

Código RMN: HHII-20

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|--|--------------------------|--------------|-----------|------------------|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | GUZMAN VELEZ ORLANDO OCAMPO OROZCO FABIO DE JESUS | GOBERNACION DE ANTIOQUIA | ANTIOQUIA | REMEDIOS | ORO ASOCIADOS |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------------------|--|
| 26-04-2013 | 21-12-2012 | REACTIVAR TITULO POR ACTO OFICIAL | REVOCAR TOTALMENTE LA RESOLUCION No 0102372 DEL 05 DE AGOSTO DE 2010 Y SU CONFIRMATORIA No 0114156 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARO LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION MINERA nO 7599. |

Código Expediente: 22030

Código RMN: HEOI-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------------|-----------|--------------|
| LICENCIA DE EXPLOTACION | DIAZ DURAN ALFREDO | REGIONAL CALI | CAUCA | SUAREZ | PLATA ORO |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|------------------------|--|
| 26-04-2013 | 14-12-2010 | SUSPENSION DE TERMINOS | <p>SUSPENSIÓN JUDICIAL. Sentencia T-1045A/10 del 14/12/2010- Corte Constitucional IDENTIDAD E INTEGRIDAD ETNICA, CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICA DE COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE- Protección del Estado DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES ETNICAMENTE MINORITARIAS Protección Constitucional. CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES Y GRUPOS ETNICOS Reiteración de doctrina constitucional</p> <p>III.-DECISION. En mérito de lo expuesto, la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución, RESUELVE:</p> <p>Séptimo: ORDENAR a INGEOMINAS, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, que se abstenga de otorgar o suspenda, según el caso, la o las licencias de explotación minera en el proyecto del Señor Héctor Jesús Sarria o cualquier otro en el corregimiento La Toma de Suárez, Cauca, hasta tanto se realice de manera adecuada la consulta previa ordenada en esta sentencia y se expide, en su momento legal y si hubiere lugar, la Licencia ambiental respectiva.</p> <p>Delimitación del Corregimiento La Toma, según Oficio de la Alcaldía Municipal de Suarez Cauca, con radicado A.N.M No.20135000097582 del 05/04/2013</p> |

Código Expediente: BFC-021

Código RMN: BFC-021

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------|---------------------|------------------|--------------|-----------|---------|
| LICENCIA DE EXPLOTACION | SARRIA HECTOR JESUS | REGIONAL CALI | CAUCA | SUAREZ | ORO |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|------------------------|--|
| 26-04-2013 | 14-12-2010 | SUSPENSION DE TERMINOS | <p>SUSPENSIÓN JUDICIAL. Sentencia T-1045A/10 del 14/12/2010- Corte Constitucional</p> |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-------------------|---|
| | | | IDENTIDAD E INTEGRIDAD ETNICA, CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICA DE COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE- Protección del Estado DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES ETNICAMENTE MINORITARIAS Protección Constitucional. CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES Y GRUPOS ETNICOS Reiteración de doctrina constitucional III.-DECISION. En mérito de lo expuesto, la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución, RESUELVE: Séptimo: ORDENAR a INGEOMINAS, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, que se abstenga de otorgar o suspenda, según el caso, la o las licencias de explotación minera en el proyecto del Señor Héctor Jesús Sarria o cualquier otro en el corregimiento La Toma de Suárez, Cauca, hasta tanto se realice de manera adecuada la consulta previa ordenada en esta sentencia y se expide, en su momento legal y si hubiere lugar, la Licencia ambiental respectiva. Delimitación del Corregimiento La Toma, según Oficio de la Alcaldía Municipal de Suarez Cauca, con radicado A.N.M No.20135000097582 del 05/04/2013 |

Código Expediente: GE2-131

Código RMN: GE2-131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|--|------------------|--------------|-----------|---------|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | DIAZ RAMIREZ HECTOR JULIO MOJICA ESTUPIÑAN NOE MOISES | REGIONAL BOGOTA | BOYACA | SAN MATEO | CARBON |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------------|--|
| 26-04-2013 | 18-03-2010 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIPCIÓN EN CATASTRO Y REGISTRO MINERO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN - EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE CARBÓN MINERAL No GE2-131 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS Y NOE MOISÉS MOJICA ESTUPIÑAN Y HECTOR JULIO DÍAZ |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------------------|---|
| 26-04-2013 | 04-04-2013 | ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO | CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula Segunda del Contrato de Concesión No GE2-131. |

Código Expediente: EET-143

Código RMN: EET-143

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|-----------------------|------------------|--------------|-----------|---------|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | LUCUMI LUCUMI EUSEBIO | REGIONAL CALI | CAUCA | SUAREZ | ORO |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|------------------------|---|
| 26-04-2013 | 14-12-2010 | SUSPENSION DE TERMINOS | <p>SUSPENSIÓN JUDICIAL. Sentencia T-1045A/10 del 14/12/2010- Corte Constitucional IDENTIDAD E INTEGRIDAD ETNICA, CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICA DE COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE- Protección del Estado DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES ETNICAMENTE MINORITARIAS Protección Constitucional. CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES Y GRUPOS ETNICOS Reiteración de doctrina constitucional</p> <p>III.-DECISION. En mérito de lo expuesto, la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución, RESUELVE:</p> <p>Séptimo: ORDENAR a INGEOMINAS, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, que se abstenga de otorgar o suspenda, según el caso, la o las licencias de explotación minera en el proyecto del Señor Héctor Jesús Sarria o cualquier otro en el corregimiento La Toma de Suárez, Cauca, hasta tanto se realice de manera adecuada la consulta previa ordenada en esta sentencia y se expide, en su momento legal y si hubiere lugar, la Licencia ambiental respectiva.</p> <p>Delimitación del Corregimiento La Toma, según Oficio de la Alcaldía Municipal de Suarez Cauca, con radicado A.N.M No.20135000097582 del 05/04/2013</p> |

Código Expediente: EET-144

Código RMN: EET-144

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|-----------------------|------------------|--------------|-----------|---------|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | LUCUMI LUCUMI EUSEBIO | REGIONAL CALI | CAUCA | SUAREZ | ORO |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|------------------------|--|
| 26-04-2013 | 14-12-2010 | SUSPENSION DE TERMINOS | <p>SUSPENSIÓN JUDICIAL. Sentencia T-1045A/10 del 14/12/2010- Corte Constitucional IDENTIDAD E INTEGRIDAD ETNICA, CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICA DE COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE- Protección del Estado DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES ETNICAMENTE MINORITARIAS Protección Constitucional. CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES Y GRUPOS ETNICOS Reiteración de doctrina constitucional</p> <p>III.-DECISION. En mérito de lo expuesto, la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución, RESUELVE:</p> <p>Séptimo: ORDENAR a INGEOMINAS, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, que se abstenga de otorgar o suspenda, según el caso, la o las licencias de explotación minera en el proyecto del Señor Héctor Jesús Sarria o cualquier otro en el corregimiento La Toma de Suárez, Cauca, hasta tanto se realice de manera adecuada la consulta previa ordenada en esta sentencia y se expide, en su momento legal y si hubiere lugar, la Licencia ambiental respectiva.</p> <p>Delimitación del Corregimiento La Toma, según Oficio de la Alcaldía Municipal de Suarez Cauca, con radicado A.N.M No.20135000097582 del 05/04/2013</p> |

Código Expediente: EKE-151

Código RMN: EKE-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|----------------------------|------------------|--------------|-----------|---------------------------------------|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | RUIZ ORDO?EZ RAUL FERNANDO | REGIONAL CALI | CAUCA | SUAREZ | DEMAS_CONCESIBLES ASOCIADOS ORO |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|------------------------|---|
| 26-04-2013 | 14-12-2010 | SUSPENSION DE TERMINOS | <p>SUSPENSIÓN JUDICIAL. Sentencia T-1045A/10 del 14/12/2010- Corte Constitucional IDENTIDAD E INTEGRIDAD ETNICA, CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICA DE COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE- Protección del Estado DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES ETNICAMENTE MINORITARIAS Protección Constitucional. CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES Y GRUPOS ETNICOS Reiteración de doctrina constitucional</p> <p>III.-DECISION. En mérito de lo expuesto, la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución, RESUELVE:</p> <p>Séptimo: ORDENAR a INGEOMINAS, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, que se abstenga de otorgar o suspenda, según el caso, la o las licencias de explotación minera en el proyecto del Señor Héctor Jesús Sarria o cualquier otro en el corregimiento La Toma de Suárez, Cauca, hasta tanto se realice de manera adecuada la consulta previa ordenada en esta sentencia y se expide, en su momento legal y si hubiere lugar, la Licencia ambiental respectiva.</p> <p>Delimitación del Corregimiento La Toma, según Oficio de la Alcaldía Municipal de Suarez Cauca, con radicado A.N.M No.20135000097582 del 05/04/2013</p> |

Código Expediente: HJ3-08211

Código RMN: HJ3-08211

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|---------------------------------|------------------|--------------|-----------|--|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. | REGIONAL CALI | CAUCA | SUAREZ | MINERAL DE MOLIBDENO ORO PLATINO COBRE ASOCIADOS MINERAL DE ZINC PLATA |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|------------------------|---|
| 26-04-2013 | 14-12-2010 | SUSPENSION DE TERMINOS | <p>SUSPENSIÓN JUDICIAL. Sentencia T-1045A/10 del 14/12/2010- Corte Constitucional IDENTIDAD E INTEGRIDAD ETNICA, CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICA DE COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE- Protección del Estado DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES ETNICAMENTE MINORITARIAS Protección Constitucional. CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES Y GRUPOS ETNICOS Reiteración de doctrina constitucional</p> <p>III.-DECISION. En mérito de lo expuesto, la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución, RESUELVE:</p> <p>Séptimo: ORDENAR a INGEOMINAS, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, que se abstenga de otorgar o suspenda, según el caso, la o las licencias de explotación minera en el proyecto del Señor Héctor Jesús Sarria o cualquier otro en el corregimiento La Toma de Suárez, Cauca, hasta tanto se realice de manera adecuada la consulta previa ordenada en esta sentencia y se expide, en su momento legal y si hubiere lugar, la Licencia ambiental respectiva.</p> <p>Delimitación del Corregimiento La Toma, según Oficio de la Alcaldía Municipal de Suarez Cauca, con radicado A.N.M No.20135000097582 del 05/04/2013</p> |

Código Expediente: HJ3-08212X

Código RMN: HJ3-08212X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|---------------------------------|------------------|--------------|-----------|--|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. | REGIONAL CALI | CAUCA | SUAREZ | PLATINO ORO PLATA COBRE MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|------------------------|---|
| 26-04-2013 | 14-12-2010 | SUSPENSION DE TERMINOS | <p>SUSPENSIÓN JUDICIAL. Sentencia T-1045A/10 del 14/12/2010- Corte Constitucional IDENTIDAD E INTEGRIDAD ETNICA, CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICA DE COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE- Protección del Estado DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES ETNICAMENTE MINORITARIAS Protección Constitucional. CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES Y GRUPOS ETNICOS Reiteración de doctrina constitucional</p> <p>III.-DECISION. En mérito de lo expuesto, la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución, RESUELVE:</p> <p>Séptimo: ORDENAR a INGEOMINAS, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, que se abstenga de otorgar o suspenda, según el caso, la o las licencias de explotación minera en el proyecto del Señor Héctor Jesús Sarria o cualquier otro en el corregimiento La Toma de Suárez, Cauca, hasta tanto se realice de manera adecuada la consulta previa ordenada en esta sentencia y se expide, en su momento legal y si hubiere lugar, la Licencia ambiental respectiva.</p> <p>Delimitación del Corregimiento La Toma, según Oficio de la Alcaldía Municipal de Suarez Cauca, con radicado A.N.M No.20135000097582 del 05/04/2013</p> |

Código Expediente: JGT-11251

Código RMN: JGT-11251

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|--|------------------|--------------|-----------|--|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | CASAS SANCHEZ JUAN FRANCISCO SANCHEZ COMBITA LUIS ALFONSO RODRIGUEZ PORRAS MANUEL ANTONIO | REGIONAL BOGOTA | BOYACA | MUZO | DEMÁS_CONCESIBLES ESMERALDAS EN BRUTO, SIN LABRAR O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------------|---|
| 26-04-2013 | 05-04-2013 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIBIR EN CATASTRO Y REGISTRO MINERO EL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN - EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ESMERALDAS EN BRUTO, SIN LABRAR O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DEBASTADAS Y DEMÁS MINERALES CONCESIBLES No JGT-11251 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y LUIS ALFONSO SÁNCHEZ CÓMBITA, JUAN FRANCISCO CASAS SÁNCHEZ Y MANUEL ANTONIO |

Código Expediente: KFA-15471

Código RMN: KFA-15471

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|------------------------------|------------------|--------------|-----------|--------------------------------------|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | QUINTERO OSPINA CLAUDIA INÉS | REGIONAL BOGOTA | PUTUMAYO | MOCOA | ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------------|--|
| 26-04-2013 | 02-04-2013 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIPCIÓN EN CATASTRO Y REGISTRO MINERO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN - EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS No KFA-15471 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y CLAUDIA INES QUINTERO OSPINA. |

Código Expediente: LH0163-17

Código RMN: LH0163-17

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------|------------------------|----------------------------|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | HERRERA JOSE DOLORES | GOBERNACION DE CALDAS | CALDAS CALDAS | PALESTINA MANIZALES | MATERIALES DE CONSTRUCCION |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------------|--|
| 26-04-2013 | 11-04-2013 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIBIR EN CATASTRO Y REGISTRO MINERO UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA No LH0163-17 PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL SEÑOR JOSÉ DOLORES HERRERA. |

Código Expediente: JJO-08531

Código RMN: JJO-08531

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|-----------------------|------------------|----------------------|-------------------------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | HUERTAS HUERTAS OSCAR | REGIONAL BOGOTA | META META META | CABUYARO PUERTO LOPEZ CUMARAL | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEMÁS_CONCESIBLES |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------------|--|
| 26-04-2013 | 04-04-2013 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIPCIÓN EN CATASTRO Y REGISTRO MINERO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS MINERALES CONCESIBLES No JJO-08531CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y OSCAR HUERTAS HUERTAS. |

Código Expediente: JJO-08532X

Código RMN: JJO-08532X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|-----------------------|------------------|--------------|-----------|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | HUERTAS HUERTAS OSCAR | REGIONAL BOGOTA | META | CUMARAL | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEMÁS_CONCESIBLES |

ANOTACIONES

| <u>Fecha Anotación</u> | <u>Fecha Ejecutoria</u> | <u>Tipo de Anotación</u> | <u>Observación</u> |
|------------------------|-------------------------|-----------------------------|--|
| 26-04-2013 | 04-04-2013 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIPCIÓN EN CATASTRO Y REGISTRO MINERO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMAS MINERALES CONCESIBLES No JJO-08532X CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y OSCAR HUERTAS HUERTAS. |